INPEC

INPEC 30-10-2025 15:58
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0281550 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3233 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ENA LUZ TOSCANO PEREZ
DESTINO EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA / ALMACEN EL PASTAL
ASUNTO COMUNICACION ACEPTACION OFERTA 323-MC-014-2025
OBS

2025EE0281550

Valledupar,

Señora
EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA
ALMACEN EL PASTAL
Valledupar

Publicación Vía SECOP octubre de 2025

Ref: Aceptación oferta Correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-014-2025

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar CPAMSVAL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-MC-014-2025, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 323-MC-014-2025 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**323-MC-014-2025**
CONTRATISTA	**EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA/ALMACEN EL PASTAL** **NIT.**49 729 186 1
	Representante Legal **EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA** **Identificación:** C.C. No. 49729186 Valledupar Cesar
	Dirección Comercial: Carrera 16 No. 22 37 Valledupar
	Teléfonos: 570 27 17 571 16 06
	Email Comercial: almpastal@gmail.com
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS, AVES DE CORRAL Y CARNERO PARA EL PROYECTO EMA (ESPECIES MENORES Y AGRÍCOLAS) DE LA CPAMSVAL.**
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: Contratar ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS, AVES DE CORRAL Y CARNERO PARA EL PROYECTO EMA (ESPECIES MENORES Y AGRÍCOLAS) DE LA CPAMSVAL. Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del proyecto de granjas el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.

INPEC

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para contratar los bienes y servicios del presente estudio previo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	UNID	Cant.
1	AVICULTURA	Pollo de un día de nacido vacunado	UN	100
2.	AVICULTURA	Alimento concentrado de preiniciador para pollos Proteína 23% MÍN, Grasa 3% MÍN, Fibra cruda 5% MÁX, Cenizas 8% MÁX, Humedad 13% MÁX. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos	Bulto x 40 KG	1
3	AVICULTURA	Alimento concentrado de inicio para pollos Proteína 19,5% MÍN, Grasa 4% MÍN, Fibra cruda 5% MÁX, Cenizas 8% MÁX, Humedad 12% MÁX. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos	Bulto x 40 KG	3
4	AVICULTURA	Alimento Concentrado Engorde Pollos Proteína 17,5% MÍN, Grasa 4% MÍN, Fibra cruda 5% MÁX, Cenizas 8% MÁX, Humedad 12% MÁX. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos	Bulto x 40 KG	8
5	AVICULTURA	Complemil 500 inyectable, frasco x 250ML.	Frasco x 250ml	1
6	AVICULTURA	Despar Oral frasco x 500 ML	Frasco x 500ml	1
7	AVICULTURA	Tilomin Frasco X 100 ML	Frasco x 100ml	1
8	AVICULTURA	Cal viva x 10 Kilos	Bolsa x 10 Kilos	1
9	AVICULTURA	Salmineralizada Ovinna al 4% Humedad 5% Máx, Fósforo 4% Mín, Calcio 8% Mín, Azufre 1,5% Mín, Sal (NaCl) 50% Máx, Magnesio 0,2% Mín, Yodo 0,015% Mín, Zinc 0,35% Mín, Coblato 0,004% Mín. Presentación de Bulto x 40 Kg. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos	Bulto x 40 KG	1

	10	AVICULTURA	Melaza bulto x 30 Kilos	Bulto x 30 KG	1
	11	AVICULTURA	Glyphosato frasco X LITRO	Litro	1
	12	AVICULTURA	Ivermectina al 1% frasco x 200 ML	Frasco X 200 ML	1
	13	AVICULTURA	Oxitetraciclina frasco x 500 ML	Frasco X 500 ML	1
	14	AVICULTURA	Brachiaria brizantha marandu	kilo	1
	15	AVICULTURA	Brachiaria brizantha decumbens	kilo	1
	16	AVICULTURA	Triple 15	Bulto X 50 KG	1
	17	AVICULTURA	Urea	Bulto X 50 KG	1
	18	AVICULTURA	Lorsban x Kilo	Kilo	1
	19	AVICULTURA	Creolina x litro	Litro	1
	20	AVICULTURA	Carnero macho dorpe de 4 meses de edad aproximadamente	UN	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta de 30 días a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($3.360. 000.oo) M/CTE. Excluido IVA, pero incluido todos los impuestos tasas y contribución, costos directos e indirectos relacionados con la ejecución del contrato, en las cantidades requeridas por el supervisor de acuerdo a la necesidad planteada en los estudios previos y teniendo en cuenta los valores unitarios de la oferta económica
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNID</th><th>Cant.</th><th>MARCA</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Pollo de un día de nacido vacunado</td><td>UN</td><td>100</td><td>SAN MARINO</td><td>$ 4.800,00</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Alimento concentrado de preiniciador para pollos Proteína 23% MÍN, Grasa 3% MÍN, Fibra cruda 5% MÁX, Cenizas 8% MÁX, Humedad 13% MÁX. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos</td><td>Bulto x 40 KG</td><td>1</td><td>FINCA</td><td>$165.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Alimento concentrado de inicio para pollos Proteína 19,5% MÍN, Grasa 4% MÍN, Fibra cruda 5% MÁX, Cenizas 8% MÁX, Humedad 12% MÁX. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos</td><td>Bulto x 40 KG</td><td>3</td><td>FINCA</td><td>$145.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Alimento Concentrado Engorde Pollos Proteína 17,5% MÍN, Grasa 4% MÍN, Fibra cruda 5% MÁX, Cenizas 8% MÁX, Humedad 12% MÁX. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos</td><td>Bulto x 40 KG</td><td>8</td><td>FINCA</td><td>$145.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Complemil 500 inyectable, frasco x 250ML.</td><td>Frasco x 250ml</td><td>1</td><td>KYROVET</td><td>$130.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Despar Oral frasco x 500 ML</td><td>Frasco x 500ml</td><td>1</td><td>ICOFARMA</td><td>$100.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Tilomin Frasco X 100 ML</td><td>Frasco x 100ml</td><td>1</td><td>PROMEVET</td><td>$ 65.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Cal viva x 10 Kilos</td><td>Bolsa x 10 Kilos</td><td>1</td><td>NACIONAL</td><td>$ 17.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

9	Salmineralizada Ovinna al 4% Humedad 5% Máx, Fósforo 4% Mín, Calcio 8% Mín, Azufre 1,5% Mín, Sal (NaCl) 50% Máx, Magnesio 0,2% Mín, Yodo 0,015% Mín, Zinc 0,35% Mín, Coblato 0,004% Mín. Presentación de Bulto x 40 Kg. Con registro ICA y certificación de distribuidor autorizado expedido por el productor, donde conste que es vendedor autorizado de alimentos	Bulto x 40 KG	1	AGRINAL SOLLA	$145.000,00
10	Melaza bulto x 30 Kilos	Bulto x 30 KG	1	AGRO RISARALDA	$ 70.000,00
11	Glyphosato frasco X LITRO	Litro	1	INVESA	$ 33.000,00
12	Ivermectina al 1% frasco x 200 ML	Frasco X 200 ML	1	ERMA	$ 55.000,00
13	Oxitetraciclina frasco x 500 ML	Frasco X 500 ML	1	ERMA	$65.000,00
14	Brachiaria brizantha marandu	kilo	1	ORO VERDE	$60.000,00
15	Brachiaria brizantha decumbens	kilo	1	ORO VERDE	$60.000,00
16	Triple 15	Bulto X 50 KG	1	PRECISAGRO	$180.000,00
17	Urea	Bulto X 50 KG	1	DIABONOS NUTRICION DE PLANTAS	$180.000,00
18	Lorsban x Kilo	Kilo	1	SORDIAK	$ 35.000,00
19	Creolina x litro	Litro	1	ERMA	$ 65.000,00
20	Carnero macho dorpe de 4 meses de edad aproximadamente	UN	1	NACIONAL	$ 704.000,00

FORMA DE PAGO:

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Facturar de forma electrónica asociando la factura al correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en observación la siguiente nota #$12-08-00-323; número del contrato; caninos.epcamsvalledupar@inpec.gov.co #$

INPEC

	Las facturas serán canceladas por el INPEC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4125 de fecha 02-10-2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR, Dependencia 323ESP ESPECIES MENORES Y AGRICOLAS-EPC VALLEDUPAR. FUENTE **(PROPIOS),** RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: **(INSUMOS VETERINARIOS, AVES DE CORRAL Y CARNERO PARA EL PROYECTO EMA (ESPECIES MENORES Y AGRÍCOLAS) DE LA CPAMSVAL)** Expedido por **(Encargado de elaboración del CDP)** INPEC, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($3.360. 000.oo) M/CTE.**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de caninos del CPAMSVAL-INPEC.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA S.A CUENTA CORRIENTE 52415606234

Atentamente,

My. (R) CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO
Director de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Valledupar
CPAMSVAL-323 INPEC

Revisó: Rangel Solis Rangel / Profesional Universitario
Elaboro: Ena Luz Toscano
Proyecto: Rangel Solis Rangel / Profesional Universitario
E:\COMPARTIDA\CONTRATACIÓN\Contratación 2025
Fecha de elaboración 29/10/2025

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.contratos.gov.co se entenderá notificado el contratista.